

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.262

Martes 30 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2705153

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región Metropolitana

Comisión de Evaluación

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRAS PARA CONTROL ALUVIONAL Y DE CRECIDAS LÍQUIDAS, QUEBRADA DE RAMÓN, REGIÓN METROPOLITANA

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conformes a lo establecido en el artículo 29 de la ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental "Obras para Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana" sometido al Sistema de Evaluación Ambiental por su titular, Ministerio de Obras Públicas, que por resolución exenta N° 202513001313, de fecha 25 de agosto de 2025, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, calificó favorablemente el proyecto singularizado.

Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas del SEA RM, Miraflores 178, Santiago Centro, y en el enlace https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/08/26/1756227584_2166136891. En este se presenta el Anexo de Participación Ciudadana: <https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/08/25/202513103422.pdf>.

Arturo Farías Alcaíno, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaría Comisión de Evaluación, Región Metropolitana de Santiago.

CVE 2705153

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl